Ayuntam.to de Vjdefr.o

En la villa de Jum.a a diez y seis de
del mes de febrero de mil y seis
y treinta y un años se juntaron en
la sala de el ayuntam.to de ella Juan
Benito Auecean al Cal de Gor.o
pedro alamiquez don Juan Ga
conguse y Auecean y pedro
martinez de el portal re
xidores concejo justicia y prexim.to
de esta dha villa para acor
dar lo que convenga al
buen gobierno y bien publi
co y decretaron lo sig.te

En Sayo

este dia por quanto el pre
cio de el trigo abaxado y
se hallaba con mas comodi
dad por aliviar a los po
bres acordaron que cada li
breta de pan de doçen
cas se venda a diez mara
vedis y que los panaderos
acudan a pagar al po
sito a razon de treinta
y nueve reales cada fanega
que sacaron al conforme
al en Sayo y al mayordomo
que lo cobre

1324